



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

FECHA: 07-MAYO-2023

SOLICITUD DE PROPUESTAS: N.º RFP 2023/09 PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE MARCA PARA EL PROYECTO VIVIR LA INTEGRACIÓN DE ACNUR EN COSTA RICA

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 25/MAYO/2023 A LAS 23.59 horas GMT-6 (Costa Rica)

INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR

El 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 6.600 personas distribuidas en más de 110 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 103 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, [consulte la página web http://www.acnur.es/](http://www.acnur.es/).

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Costa Rica, convoca a los proveedores cualificados a realizar una propuesta en firme para la celebración de un contrato marco para la prestación de servicios.

IMPORTANTE:

En el anexo A del presente documento se detallan las atribuciones.

El ACNUR puede adjudicar un contrato marco con una duración de 4 meses. Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato.

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir una cantidad mínima de bienes o servicios. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra en virtud de un contrato marco.

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios, los cuales pueden sentar las bases para un contrato marco con otros organismos de las Naciones Unidas.

IMPORTANTE:

Tras la adjudicación de un contrato marco, las partes solamente podrán rescindir el contrato previa notificación por escrito a la otra parte con treinta (30) días de antelación.

El inicio de los procesos arbitrales o de conciliación de contrato con la **cláusula 19**, "Arreglo de controversias", de las Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de bienes y servicios no se considerará una "causa" de extinción ni constituirá en sí mismo ningún tipo de disposición en materia de extinción.

Se recomienda encarecidamente leer con atención el presente llamado a licitación de propuestas y sus respectivos anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Subcontratación: tome buena nota de la cláusula 5 de las condiciones generales que se adjuntan (anexo E).

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

2.1. DOCUMENTOS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE PROPUESTAS

Los siguientes anexos forman parte del presente llamado a licitación de propuestas:

- Anexo A: Términos de referencia
- Anexo B: Formulario para la propuesta técnica
- Anexo C: Formulario para la propuesta económica
- Anexo D: Formulario de inscripción de proveedores
- Anexo E: Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de bienes y servicios – 2018
- Anexo F: Código de Conducta de los Proveedores ONU
- Anexo G: Convenio de confidencialidad
- Anexo H: Modelo de contrato Marco que se firmaría en caso de ser adjudicado

2.2 ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de este llamado a licitación de propuestas enviando un correo electrónico a: Costa Rica Adquisiciones adquisiciones.costarica@unhcr.org

Con copia a: santanac@unhcr.org y avinaram@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de este llamado a licitación de propuestas
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta

IMPORTANTE:

En caso de que no se envíe la anterior información solicitada, su oferta podrá rechazarse y no se seguirá evaluando.

2.3 SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Los postores deberán enviar todas sus solicitudes de aclaraciones o preguntas sobre este llamado a licitación de propuestas por correo electrónico a adquisiciones.costarica@unhcr.org con copia a: santanac@unhcr.org y

avinaram@unhcr.org **El plazo límite de recepción de preguntas será el viernes 12 de mayo a las 12:00 pm (medio día) GMT-6 (Costa Rica).** Los postores deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **NO** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico. La presentación de ofertas que se realice directamente en la anterior dirección de correo electrónico supondrá el rechazo de la propuesta.

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en su sitio web y por correo electrónico a todos los postores participantes, máximo el **martes 16 de mayo del 2023**

El ACNUR organizará una conferencia para los proveedores antes de la licitación vía teams, **el lunes 8 de mayo del 2023 a las 12:00 pm (medio día) GMT-6 (Costa Rica).** Solo podrán asistir como máximo dos representantes de cada compañía. Deberán facilitarse los nombres y la información de contacto de los representantes de la compañía como mínimo con dos días laborables de antelación enviando un correo electrónico a adquisiciones.costarica@unhcr.org con copia a: santanac@unhcr.org y avinaram@unhcr.org. Deberán comunicarse de antemano todos los cambios de personal que se produzcan, ya que, de lo contrario, los representantes no podrán participar. **La asistencia es de carácter opcional, pero altamente recomendable especialmente para proveedores nuevos.**

La participación en la conferencia previa a la licitación correrá a cargo del postor. El ACNUR no reembolsará ningún gasto.

Dada la complejidad de los requisitos, se recomienda encarecidamente participar en la conferencia previa a la licitación. Sin embargo, tras la conferencia de proveedores se elaborará un documento con preguntas y respuestas que se publicará en el sitio web del ACNUR o se enviará por correo electrónico a todos los postores participantes.

Entrevista técnica con el personal de ACNUR

Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo del 2023, los oferentes deberán realizar una entrevista técnica vía teams (previa coordinación con el ACNUR) para exponer su propuesta y responder preguntas (la entrevista es obligatoria para todas las personas que presenten oferta).

2.4 LA PROPUESTA

IMPORTANTE:

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

Su propuesta deberá estar redactada en español.

Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados.

IMPORTANTE:

La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de candidaturas supondrá el rechazo de

dicha propuesta. Envíe su oferta directamente a la dirección que se indica en la sección 2.6) “Presentación de ofertas” del presente llamado a licitación de propuestas.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica

2.4.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE:

En la propuesta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Las atribuciones de los servicios solicitados por el ACNUR se pueden consultar en el **anexo A**. Deberán indicarse con claridad todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas y declararse.

Su oferta técnica deberá presentarse de un modo conciso y estructurada de contrato con el siguiente orden, de forma que se incluya, entre otra, la siguiente información:

Parte A: Documentación obligatoria

- Carta de intención expresa de su participación y aceptación de condiciones del ACNUR: Aceptación explícita de las condiciones contenidas en los anexos A, E, F, G y H
- Personería Jurídica
- Certificación bancaria a nombre de la empresa (si la oferta es en USD enviar en USD, si es en CRC enviar en CRC).
- Cédula del Representante Legal
- Comprobante de No Adeudo a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- Comprobante de No Adeudo al Ministerio de Hacienda.
- Formulario de inscripción de proveedores: En caso de que su compañía no esté registrada en el ACNUR, deberá llenar, firmar y enviar el formulario de inscripción de proveedores (anexo D) Si su empresa ya se encuentra registrada como proveedor, presente el formulario de inscripción de proveedores vacío, indicando claramente su número de proveedor con ACNUR.
- Propuesta de términos de Pago.
- Código de Conducta de los Proveedores ONU firmado.
- Estados financieros (opcional)

Deberá incluirse toda la información que facilite nuestra evaluación de la fiabilidad fundamental y las capacidades financieras y gestión para la prestación de servicios de la compañía

Parte B: Comprensión de los requisitos para los servicios, enfoque propuesto, soluciones, metodología y productos. Puntaje: 100 puntos = 70%

A. Experiencia General de la Organización (20 puntos = 14%)

Tener mínimo cinco años de experiencia comprobable en producción audiovisual de piezas con enfoque de DDHH y de ser posible enfocada en poblaciones en movilidad humana y desplazadas por la fuerza. Deberá comprobarse mediante 3 (tres) cartas de referencias y/o recomendaciones de clientes de los 3 (tres) últimos años (2020-2023).

B. Propuesta metodológica y cronograma de trabajo (20 puntos = 14%)

Comprensión de los requisitos del servicio, características de las actividades requeridas. Cronograma de ejecución y plan de actividades, incluyendo fechas y plazos para alcanzar los objetivos.

C. Experiencia específica de la organización y ejemplos (20 puntos =14%)

Descripción de la empresa y proyectos anteriores. - Describa el equipo y los recursos que se utilizarán para la ejecución de las actividades (equipo humano y material para la realización de todas las actividades). Tener al menos 2 (dos) muestras de consultorías de marca, en especial sobre derechos humanos o marketing social (Envío de evidencias gráficas que lo demuestren)

D. Experiencia del personal clave (20 puntos =14%)

Contar con una semblanza y/o resumen institucional (Credencial de la empresa consultora) y contar hoja de vida del equipo multidisciplinario que deberá trabajar en la propuesta y dar seguimiento a la consultoría. El equipo consultor debe estar compuesto de por lo menos 4 personas, dentro del cual deberán contar con roles de persona ejecutiva de cuenta, persona creativa, persona especialista en diseño gráfico con expertise audiovisual y persona especialista en redes sociales. Este equipo deberá contar con, al menos, dos personas especializadas en temas de comunicación con un grado académico mínimo de Bachillerato.

E. Entrevista técnica con personal de ACNUR (20 puntos =14%)

2.4.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA

La **propuesta económica** independiente debe incluir una propuesta global expresada en una única moneda, ya sea en dólares de los Estados Unidos o colones costarricenses.

La oferta económica deberá abarcar todos los bienes o servicios que se vayan a prestar (precio con todo incluido).

La propuesta económica deberá presentarse de contrato con el formulario para la propuesta económica (anexo C). No se aceptarán aquellas ofertas que posean una estructura de precios diferente.

El ACNUR está exento de todo tipo de impuestos directos y de derechos aduaneros. En ese sentido, el precio deberá indicarse sin IVA.

Deberá mantener su propuesta en vigor durante **[noventa (90)]** días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. Las condiciones de pago normales del ACNUR son de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea. El postor se hará cargo de todas aquellas actividades o gastos en los que se incurran durante la preparación de un contrato antes de que se firme el contrato real. Los preavisos y la información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

El ACNUR no realizará ningún pago anticipado ni por carta de crédito. Las condiciones de pago normales son mediante transferencia bancaria del importe neto treinta (30) días después de la aceptación de la factura del contratista y la entrega de los bienes al ACNUR o de la aceptación por parte de este último de los servicios.

2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. Los postores deberán presentar una propuesta completa por cada licitación en la que deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

2.5.1 **Registro de proveedores:**

El (los) proveedor(es) calificado(s) se añadirá(n) a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera;
- actividad central;
- trayectoria;
- capacidad para suscribir un contrato.

De no facilitarse la documentación previamente mencionada, podría rechazarse la propuesta.

2.5.2 **Evaluación técnica y económica:**

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido unos criterios de evaluación que rigen la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se realizará en función de criterios técnicos y económicos. El porcentaje que se asigna a cada componente se determina de antemano del siguiente modo:

La **propuesta técnica** se evaluará, entre otros, por medio de los siguientes criterios y una distribución porcentual del **70%** de la puntuación final:

Criterios	Porcentaje
Documentación obligatoria	Cumple/no cumple
Experiencia general de la organización:	14% =20 puntos
Propuesta metodológica y cronograma de trabajo	14% =20 puntos
Experiencia específica de la organización y ejemplos	14% =20 puntos
Experiencia del personal Clave	14% =20 puntos
Entrevista técnica con personal de ACNUR	14% =20 puntos
Total:	70% = 100 puntos

Se considerarán técnicamente aprobadas las Propuestas Técnicas que obtengan con **mínimo 75 puntos (52.5%) del puntaje asignado y que hayan enviado la documentación obligatoria**

El puntaje máximo será otorgado a la propuesta con el precio más bajo en comparación con las demás ofertas evaluadas. Las demás propuestas recibirán puntos en la proporción inversa del precio más bajo:

$[Puntaje asignado a la propuesta financiera] \times [Precio de propuesta más baja] / [propuesta evaluada] = Puntaje del componente financiero de la propuesta evaluada.$

Aclaraciones sobre las propuestas:

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá, de contrato con su criterio, solicitar al postor una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito, y con ello no se buscará, se ofrecerá ni se aceptará ningún cambio sustancial ni de precio en la propuesta.

La **propuesta financiera** debe ser presentada de acuerdo con el Anexo C – Oferta Financiera, el cual ocupará la siguiente distribución del porcentaje: **30%** del puntaje total.

Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que superen la evaluación técnica.

A efectos de su evaluación, las propuestas que se presenten en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos se cambiarán a dicha moneda utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

13.10 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Todas las propuestas deberán llevar su membrete oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Las ofertas deberán presentarse **por correo electrónico** y todos los anexos deberán estar en formato PDF. (De forma adicional, se pueden incluir copias en Excel o en otros formatos de los documentos en PDF.)

Las propuestas técnica y económica deberán estar bien diferenciadas.

Las ofertas **SOLAMENTE** deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: cossatndcomm@unhcr.org

Referencia:

RFP 2023-09, Consultoría de Marca para el proyecto Vivir la Integración

IMPORTANTE:

Las propuestas técnica y económica deberán enviarse en documentos diferentes. De lo contrario, podría rechazarse la oferta.

Plazo: [25/05/2023], 23.59 horas GMT-6 (Costa Rica)

IMPORTANTE:

Todas las ofertas que se reciban después de esta fecha o que se envíen a otra dirección del ACNUR podrán ser rechazadas. El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándose de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

Le corresponde a usted verificar que todos los correos electrónicos se hayan recibido correctamente antes del plazo límite. Tenga en cuenta que las normas sobre correos electrónicos que emplea el ACNUR limitan el tamaño de los documentos adjuntos a un máximo de **[ocho (8)] Mb**, por ello, puede que tenga que enviar más de un correo electrónico para completar la presentación de los documentos.

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse lo siguiente:

- Oferta **[número]**
- Nombre de su empresa con el título del adjunto
- Número de correos electrónicos que se enviarán (por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/4).

Por ejemplo: RFP/2023/09 Compañía ABC (correo electrónico 1 de 3)

El ACNUR no se encargará de localizar ni de obtener aquella información que no esté identificada en la oferta. En consecuencia, para asegurarse de que esté disponible la suficiente información, el postor deberá proporcionar, como parte de la oferta, todos los materiales descriptivos como extractos, descripciones u otra información necesaria que considere que puede mejorar la comprensión de su propuesta.

13.10 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte, o bien de permitir una adjudicación dividida o parcial de este proyecto.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los servicios.

El ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las ofertas notificándose por escrito a los posibles proveedores. La ampliación del plazo puede entrañar una modificación del pliego de condiciones elaborado por el ACNUR por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de aclaración realizada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de este llamado a licitación de propuestas se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora. El pago se realizará de contrato con las condiciones generales para la prestación de bienes y servicios en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**anexo E**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.

2.10 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Lanzamiento de solicitud de propuesta RFP/2023/09	Jueves 4 de mayo del 2023
Reunión informativa (Vía online) Se realizará una charla informativa vía TEAMS (PC, Laptop, Smartphone) para ello las empresas deberán conectarse al siguiente enlace que será proporcionado por ACNUR. Por favor solicitarlo al correo: adquisiciones.costarica@unhcr.org	Lunes 8 de mayo del 2023 a las 12:00 pm
Limite recepción de preguntas y clarificaciones:	Viernes 12 de mayo del 2023 a las 12:00 pm (medio día)
Respuestas de dudas a todos los participantes:	Martes 16 de mayo del 2023
Fecha límite para recepción de propuestas:	Jueves 25 de mayo del 2023 a las 23:59 horas.
Entrevista técnica con el personal de ACNUR para aquellos que enviaron oferta	Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo del 2023, previa coordinación con aquellos que presentaron oferta y califiquen

Unidad de Suministros
Oficina ACNUR en Costa Rica